



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.

0002022

**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006621 del 19 septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de enero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LANGOSTAS DEL PACIFICO LANPACIFIC S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de enero de 1996;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC-IAF-DRH-G-2010-0089 del 8 de marzo del 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Jorge Esteban Secaira Sánchez, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **LANGOSTAS DEL PACIFICO LANPACIFIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

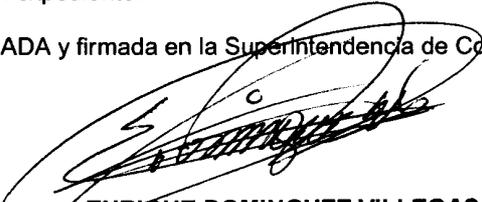
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR 2010


**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

MT/Ivonne
Expediente: 74224
Trámite: 11972-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 6 ABR 2010


**JORGE ESTEBAN SECAIRA SANCHEZ
C.C. 0915696678**

NUMERO DE REPERTORIO: 16.230
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2010
HORA DE REPERTORIO:15:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Abril del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0002022, dictada el 29 de marzo del 2010, por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LANGOSTAS DEL PACIFICO LANPACIFIC S.A. "EN LIQUIDACION**, a favor de **JORGE ESTEBAN SECAIRA SANCHEZ**, a foja **34.893**, Registro Mercantil número **6.330.-**

ORDEN: 16230



S

REVISADO POR:

J



REGISTRO
MERCANTIL
MERCEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA